



## POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: SI-FR-02

Versión: 00

Fecha: 15/05/2019

**BIZLINKS S.A.C.**, empresa dedicada a brindar servicios PSE y OSE, ha decidido implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en la norma ISO 27001 teniendo como alcance **“servicios especializados de facturación electrónica y comprobantes electrónicos PSE y OSE a nivel nacional”** con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, proteger a ésta de un amplio grupo de amenazas y destinado a asegurar la continuidad de las líneas de negocio, minimizar los daños y maximizar el retorno de las inversiones y las oportunidades de negocio y la mejora continua.

La Dirección de la empresa es consciente de que la información es un activo que tiene un elevado valor para la Organización y requiere por tanto una protección adecuada, por lo tanto establece como objetivos base y principios de la seguridad de la información lo siguiente:

- La protección de los datos de carácter personal y la intimidad de las personas.
- La salvaguarda de los registros de la organización.
- La protección de los derechos de propiedad intelectual.
- La documentación de la política de seguridad de la información.
- La asignación de responsabilidades de seguridad.
- La formación y capacitación para la seguridad de la información.
- El registro de las incidencias de seguridad.
- La gestión de la continuidad del negocio.
- La gestión de los cambios que pudieran darse en la empresa relativa a la seguridad.

Por lo tanto, mediante la elaboración e implementación del presente Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se adquiere los siguientes compromisos:

- Desarrollar productos y servicios conformes con los requisitos legislativos y aplicables, identificando para ello las legislaciones de aplicación a las líneas de negocio desarrolladas por la organización e incluidas en el alcance del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Establecimiento y cumplimiento de los requisitos contractuales con las partes interesadas.
- Definir los requisitos de formación en seguridad y proporcionar la formación necesaria en dicha materia a las partes interesadas, mediante el establecimiento de planes de formación.
- Prevención y detección de virus y otro software malicioso, mediante el desarrollo de políticas específicas y el establecimiento acuerdos contractuales con organizaciones especializadas.
- Gestión de la continuidad del negocio, mediante planes de continuidad conformes a metodologías de reconocido prestigio internacional.
- Establecimiento de las consecuencias de las violaciones de la política de seguridad, las cuales serán reflejadas en los contratos firmados con las partes interesadas, proveedores y subcontratistas.
- Actuar en todo momento dentro de la más estricta ética profesional.



**POLITICA DEL SISTEMA DE  
GESTIÓN DE SEGURIDAD DE  
LA INFORMACIÓN**

Código: SI-FR-02

Versión: 00

Fecha: 15/05/2019

Esta Política proporciona el marco de referencia para la mejora continua del Sistema así como para establecer y revisar los objetivos del Sistema de Gestión, siendo comunicada a toda la Organización a través del gestor documental instalado en la organización y su publicación en medios informativos, siendo revisada anualmente para su adecuación y extraordinariamente cuando concurren situaciones especiales y/o cambios sustanciales en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, estando a disposición del público en general.

Juan Antonio Enrique Ramírez-Gastón Wicht

Lima, 15 de mayo de 2019.